

Despachos
N.º del Sr.º

44
El S.º Correo hito grac.º a la J.º. una
S.º del Rey, supremo Con.º de la Real Audiencia de Sevilla
fizio llamada ap.º.º, de las reales minas de plata y oro de las Indias
para que se observe con la ley del Reyno que dispone la forma
de la minas, dada a 20 de Enero de 1760, para que examine a todos los
que en el fizio de minas de oro y plata en estos Reynos, sin per-
mitirlos de estos empleos hasta que tengan otra aprobacion
y examen sin embargo de que tengan nombramiento de la J.º, a villa
donde residieren = La J.º.ª ha mandado lo mismo, teniendo presente la
orden que en ella se nombra anualmente mandado de plata y oro en
conformidad de lo dispuesto en la ley de 17 de Mayo de 1760, y el
silencio de los autos de la J.º.ª de Madrid que en el Despacho
entra el Sr.º Pedro de Torres =

Labuela de
reg.º m.º de las
carreteras =

El S.º Correo D.º.º tiene not.º como en el Cau.º que está en, y celebró
a 11 de Mayo de 1760, y por ende se parase a los S.ºs Correas y Cau.º
Comun.º de Aragón, mayor de las barreras, con personas practicas, al Conoci-
m.º de Labuela que haze dicho edificio en la hacienda de Mon.º
Thomas Carrillo, para enderazarla, y el m.º.º Curio de Aragón y heri-
tar, y el medio los perjuizos comunes y particulares que ocasiona, y des-
pacho de notarse en esta D.º.º.º diligencia, lo haze en, y a la J.º.ª para
que tome la providen.º que cubriere a la J.º.ª, y el m.º.º para hechar la que
en haze m.º.º en consideraz.º a esta fin, y a la obra hecha en este f.º.º
fizio = La J.º.ª ha mandado lo mismo, y la J.º.ª, que presidia de la Audiencia
quezua el S.º Correo, le dio muchas gracias, y un celo, y se vino de
para el f.º.º de los Cau.ºs de Aragón, y de la Audiencia de Sevilla a el Conoci-
m.º de esta parte, y cuando Consiere las personas practicas que se parare, y
executado lo referido, mande citar a la J.º.ª para resolver con entero con-
s.º.º = Su.º.º Lo ofrezio asi =

Se
de las
delugares =

Se hizo el f.º.º de Ongedim, dado ante el S.º Correo, y los avallados
re.º de azite de Muzar de Muzares, en que haze en, y como un Em-
pago de un m.º.º de obligaz.º a los precios de el m.º.º.º, y en su avallado
y los Diputados el m.º.º de azite que en la obra que en el que tiene
en esta J.º.ª, y en los precios que en el que en el de de de
quantes; y piden nos el impida la condicion de obligaz.º = El S.º Don
Sr.º Juan de Ferrer, uno de los Com.ºs de la Audiencia de Sevilla de este
m.º.º.º Dijo que con fuerza del encargo que el el f.º.º, a villa de la Audiencia
dos y hechar las otras la postura de m.º.º.º de la Audiencia de Sevilla
par, y que el motivo de haberse alterado en esta J.º.ª, el precio del azite
nace unicamente de haberse alterado en esta J.º.ª, el precio del azite
D.º.º.º.º.º a S.º.º, lo que en su vez de los avallados, y de Muzar de Muzares y

